

Tax Alert

Congreso aprueba Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario

El día 19 de noviembre fue aprobado por el Congreso de la República el Decreto 31-2024 que contiene la “Ley para la Integración del Sector Productivo Primario y Agropecuario” que establece regímenes especiales de tributación simplificada de la siguiente forma:

Regímenes

a)

Régimen especial de producción y comercialización de productos del sector agrícola y de artesanías producidos en Guatemala destinados a supermercados, mercados cantonales, municipales, centros de acopio (Régimen Primario)

Comprende personas individuales o jurídicas dedicadas a la producción y comercialización de productos agrícolas y artesanías cuyas ventas no superan 3,500 salarios mínimos para el sector no agrícola.

Tasa aplicable: 1.5% sobre las ventas brutas, exportadores 2% sobre las ventas brutas.

Periodo impositivo: mensual

Fecha de presentación: mes calendario siguiente

b)

Régimen especial de producción y comercialización de productos del sector pecuario, hidrobiológico y apícola, destinados a supermercados, mercados cantonales, municipales, centros de acopio (Régimen pecuario e hidrobiológico)

Comprende personas individuales o jurídicas que desarrollen actividades de crianza y engorde (entre otros) de productos pecuario, hidrobiológico y apícola destinados a la venta en supermercados y mercados.

Tasa aplicable:

1.5% sobre las ventas brutas,

exportadores 2% sobre las ventas brutas.

Intermediarios de productos bovinos 10% sobre utilidades

Periodo impositivo: mensual

Fecha de presentación: mes calendario siguiente

Exclusiones:

Productos pecuarios derivados de la crianza porcina, avícola y pesca industrial debido a que ya son regulados por la ley del IVA vigente.

Características de tributación

Las personas individuales y jurídicas que se inscriban a alguno de estos regímenes no deben cargar el IVA en sus operaciones, es decir que las facturas que emitan no generan derecho a crédito fiscal para sus clientes.

Asimismo, están exentas de la presentación de la declaración jurada mensual del IVA, Impuesto Sobre la Renta Mensual, Trimestral o Anual y sus impuestos acreditables (Impuesto de Solidaridad).

Las personas individuales y jurídicas que se inscriban a alguno de estos regímenes simplificados deberán presentar una declaración jurada anual informativa de acuerdo con lo que establezca la Administración Tributaria.

Obligaciones

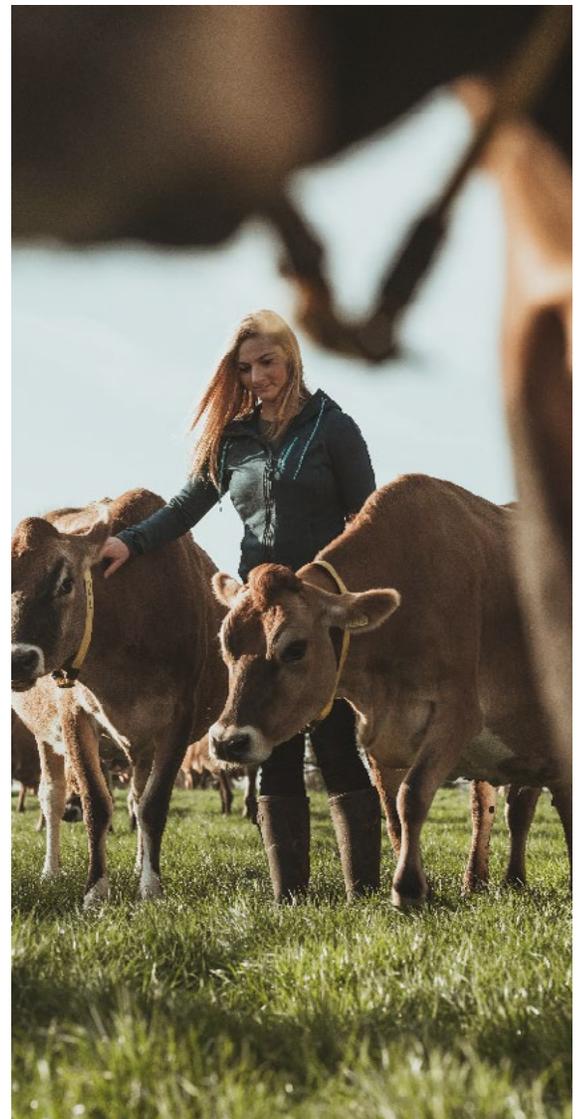
Las personas individuales y jurídicas que se inscriban a alguno de estos regímenes simplificados deberán cumplir con lo siguiente:

1. Estar inscritos en el régimen FEL
2. Emitir factura en todas las ventas que realicen
3. Llevar libros de compras y ventas debidamente habilitados

El reglamento de la ley será emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, en un plazo de 4 meses posteriores a la publicación de la Ley en el Diario Oficial.

Vigencia y Publicación Pendiente en el Diario Oficial

La ley entrará en vigencia cuatro meses después de su publicación en el Diario Oficial. A la fecha esta ley no ha sido publicada.



Contactos



Byron Martínez
CEO de Guatemala y El Salvador
Socio Líder de TLB

 bymartinez@deloitte.com



Marina Mijangos
Gerente Senior
Impuestos

 amijangos@deloitte.com

 (502) 2384 6500

 deloitte.com/gt

Síguenos





Descubre Infórmate Descarga la APP Deloitte tax@hand



Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/gt/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte"; Asesores y Consultores Corporativos, S.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte"; Deloitte Consulting de Guatemala, S.A. tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría, asesoría en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte"; y Consultores en Servicios Externos, S.A., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría fiscal y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la "organización Deloitte") está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.